

A C T A N º 2.508

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintidós de agosto de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º)** N° 427/07 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se concede a la Dra. Graciela Beatriz Pipet, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 22, 23, 24 y 25 de agosto del corriente año en merito a lo normado en el artículo 53 bis del RIAJ a efectos de asistir al “Jornadas Latinoamericanas sobre Medio Ambiente” a realizarse en la ciudad de Salta-Capital, con cargo de oportuna justificación. **2º)** N° 429/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la Dra. Josefina Alcaraz de Medina, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 16 de agosto del corriente año, a efectos de asistir al curso de “Introducción a la Teoría de la Interpretación Jurídica” a realizarse en esta ciudad Capital, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **3º)** N° 432/07 – Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se concede al Dr. Julio Raul Mauriño autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes y sábados y cada quince, a efectos de asistir al curso de “Maestría en Ciencias Penales” a realizarse en la ciudad de Corrientes, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ con cargo de oportuna justificación. **4º)** N° 434/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se concede a la agente Natalia Portillo, la primera parte de la licencia por Maternidad, a partir del 16 de agosto del presente año, conforme lo normado por el art. 45º del RIAJ. **5º)** N° 435/07 – Sec.Gob.Sup.– En virtud de la cual se justifica las inasistencias incurridas por la agente Patricia Adriana Ramos, los días 30 y 31 de marzo, 20 y 21 de abril, 11 y 18 de mayo, 22 de junio y 28 de julio del corriente año, por haber asistido al curso de la FUCID. Asimismo, se concede autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción para asistir al curso de “Maestría en Ciencias Penales”, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes y con duración de dos años, conforme a lo normado en el art. 56º del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **6º)** N° 436/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se concede al Dr. Nestor Luis Dellagnolo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 16 y 31 de agosto, 1º, 14 y 15 de septiembre del corriente año, a efectos de asistir al curso de “Introducción a la Teoría de la Interpretación Jurídica” a

realizarse en esta ciudad Capital, en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **7º)** N° 437/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la Psicóloga Patricia Castro para ausentarse de sus funciones el día 17 de agosto del corriente año, a efectos de asistir a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, realizarse en esta ciudad Capital, en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ con cargo de oportuna justificación. **8º)** N° 438/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se autoriza a la Dra. Josefina Alcaraz de Medina para ausentarse de sus funciones los días 17 y 18 de agosto del corriente año en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ a efectos de que asista a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia” a realizarse en la ciudad de Formosa, con cargo de oportuna justificación. **9º)** N° 439/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud del cual se autoriza a la agente Maria Poncia Gonzalez para ausentarse de sus funciones el día 17 de agosto del corriente año en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ a efectos de que asista a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia” a realizarse en la ciudad de Formosa, con cargo de oportuna justificación. **10)** N° 440/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la Dra. Viviana del C. Villalba autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes y sábados y cada quince días, en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ, a efectos de asistir a la “Maestría en Ciencias Penales” a realizarse en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación al terminar el año lectivo. **11º)** N° 441/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la Dra. Graciela Barberan de Tartore autorización para ausentarse de sus funciones los días 16 en horario vespertino y 31 de agosto, 1º, 14 y 15 de septiembre del corriente año a efectos de asistir al curso de “Introducción a la Teoría de la Interpretación Jurídica”; y el día 17 de agosto del mismo año a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **12º)** N° 444/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a los agentes Carina P. Elías y Víctor Manuel Araujo autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 17 y 18 de agosto del corriente año, a efectos de asistir a la “Primera Jornada de Niñez y Adolescencia” en esta ciudad Capital, en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ con cargo de oportuna justificación. **13º)** N° 445/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Viviana Beatriz Portillo para ausentarse de sus funciones los días 16 en horario vespertino y 31 de agosto, 1º, 14 y 15 de septiembre del corriente año a efectos de asistir al curso de “Introducción a la Teoría de la Interpretación Jurídica”; y el día 17 de agosto del mismo año a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **14º)** N° 446/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza al Dr. Carlos Maria Miers para ausentarse de sus funciones el día 17 agosto del corriente año a efectos de asistir a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el articulo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **15º)** N° 447/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza al Dr. Francisco Orella para ausentarse de sus funciones los días 16 en horario vespertino y 31 de agosto, 1º, 14 y 15 de septiembre del corriente año a efectos de asistir al

curso de “Introducción a la Teoría de la Interpretación Jurídica”; y los días 17 y 18 de agosto del mismo año a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **16º)** N° 448/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza al agente Teodoro Gonzalez para ausentarse de sus funciones el día 17 agosto del corriente año a efectos de asistir a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **17º)** N° 449/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a las Dras. Rossana C. Bassanese y Norma E. Zaracho para ausentarse de sus funciones el día 17 y 18 de agosto del corriente año a efectos de asistir a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **18º)** N° 450/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a las agentes Silvana A. Jarzynski, Liliana B. Ferreira y Alicia Costabel de Huel para ausentarse de sus funciones el día 17 agosto del corriente año a efectos de asistir a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **19º)** N° 451/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a los agentes Maria Luisa Coronel y Jorge Celestino Aguayo para ausentarse de sus funciones el día 17 agosto del corriente año a efectos de asistir a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **20º)** N° 452/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Marta Isabel Castro para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 17 agosto del corriente año a efectos de asistir a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **21º)** N° 453/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza al Dr. Marcelo Oscar Paolisso para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 16 y 31 de agosto, 1º, 14 y 15 de setiembre del corriente año a efectos de asistir al curso de “Introducción a la Teoría de la Interpretación Jurídica”, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **22º)** N° 455/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza al Dr. Jorge Savino Zaracho para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 17 y 18 agosto del corriente año a efectos de asistir a las “Jornadas de Niñez y Adolescencia”, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. **23º)** N° 457/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se autoriza al agente Edgardo Cesar Vega para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días viernes y sabados y cada quince días, a efectos de asistir al curso de “Maestría en Ciencias Penales” a realizarse en la ciudad de Corrientes, en merito a lo normado en el artículo 56 del RIAJ, con cargo de oportuna justificación. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Agente Diego Arguello s/ Informe: Y Vistos: El informe precedente rendido por el agente Diego Arguello y atendiendo a la gravedad del hecho denunciado, **ACORDARON:** Disponer la instrucción de un sumario administrativo en averiguación del hecho denunciado, designando Instructora del mismo a la Secretaria Relatora Dra. Alejandra Alucin.

TERCERO: Dr. Miguel Angel Lopez s/ Pedido: Visto lo peticionado por el citado funcionario respecto de la necesidad del nombramiento de un empleado que cumpla funciones en la dependencia a su cargo **ACORDARON:** Tener presente. **CUARTO:** Secretarías del Superior Tribunal de Justicia s/ Solicitud de Cumplimiento de Horario Vespertino: Visto el pedido de las Secretarías de Gobierno, de Trámites Originarios y de Recursos solicitando se contemple la posibilidad de que se les conceda cumplir el horario vespertino al término del matutino, es decir de 12,30 hs. a 14,30 hs., dejando aclarado que siempre se cubrirá la franja horaria de 18,00 hs. a 20,00 hs. con la guardia mínima., **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, bajo estricto control de los Secretarios, en forma conjunta o alternada. **QUINTO:** Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de Clorinda –Dr. Julio Raul Mauriño- s/ Pedido: Visto la Nota de fecha 13 de agosto del corriente año mediante la cual el citado Magistrado solicita prorroga para continuar cumpliendo el horario vespertino a continuación del matutino desde las 12,30 hs. y hasta las 14,30 hs , **ACORDARON:** Conceder como se solicita. **SEXTO:** Sra. Fiscal N° 1 de Clorinda –Dra. Gloria Elena Rejala- s/ Pedido: Visto la Nota N° 5617/07 presentada por la citada funcionara, por la que solicita se conceda prórroga a la autorización otorgada para que el personal afectado a esa dependencia, continúen cumpliendo el horario vespertino a continuación del matutino, es decir de 12,30 hs. a 14,30 hs., y con el cumplimiento de las guardias mínimas en el horario de 18,00 hs. a 20,00 hs., **ACORDARON:** Conceder como se solicita **SEPTIMO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Eliot Cassin- s/ Pedido: Visto la Nota N° 975/07 por la cual, el citado Director solicita autorización para ubicar y distribuir en el cuerpo normativo del RIAJ, el material normativo carente de indicación específica, mediante la aplicación de los principios y normas de la sistemática, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita para las ediciones que se imprimirán a partir del próximo año. **OCTAVO:** Sr. Director de Biblioteca e Informática Jurisprudencial –Dr. Eliot Cassin- s/ Informe: Visto la Nota N° 978/07 por la cual, el citado Director pone en conocimiento y decisión de éste Alto Cuerpo el precio sugerido de los ejemplares de publicaciones judiciales editadas e impresas en esa Dirección, con base en los costos de producción establecidos por la Jefatura del Taller de Impresiones, Encuadernación y sellos, **ACORDARON:** Aprobar las tarifas sugeridas por el Director de Bibliotecas e Informática Jurisprudencial, a partir del 1° de setiembre de 2007. **NOVENO:** Ingeniero Héctor Raúl Argañaraz s/ Informe: Visto la Nota N° 5660/07 por la cual, el citado agente solicita se contemple la posibilidad de que el personal perteneciente a la oficina de Infraestructura que prestó servicios durante la última feria invernal, pueda tomarse la compensatoria de feria, detallando la nómina del personal que aún no ha hecho usufructo de la mencionada compensatoria, **ACORDARON:** Autorizar a usufructuar los días pendientes, facultando al Ministro Coordinador del Área, Dr. Carlos Gerardo González, a diagramar las fechas en que se gozarán la feria compensatoria, en atención a necesidades del servicio. **DECIMO:** Agente Silvia Albornoz s/ Pedido: Visto la presentación de la Licenciada Silvia Albornoz donde requiere que

Acuerdo 2508

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:12

se le permita trabajar a tiempo completo, pese a la opinión médica donde aconseja reducción horaria y teniendo en cuenta que el art. 53 del RIAJ, autoriza al agente a cumplir en forma completa con el débito laboral, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. **DECIMO PRIMERO:** Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense –Dr. Juan Carlos Acosta Ferreira- s/ Informe: Visto el informe del Jefe del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON:** Justificar el período de licencia de la Dra. Myriam Gómez González, comprendido entre el 29 de mayo y el 27 de junio de 2007 (cf. art.49 del RIAJ), teniéndose presente el Alta médica de acuerdo al acta de junta médica realizada. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Antonia Chaparro de Espinoza s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud a la agente Antonia Chaparro de Espinoza desde el día 10 de agosto y hasta el 8 de setiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO TERCERO:** Agente Susana Teresita Chiappero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada y lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder licencia por razones de salud a la agente Susana Teresita Chiappero desde el día 10 de agosto y hasta el 8 de setiembre inclusive del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), **DECIMO CUARTO:** Agente Francisca Rodríguez s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica presentada y los informes del Cuerpo Médico Forense y de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder como se solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 20 de agosto y hasta el 18 de setiembre del corriente año; e intimar a la agente Francisca Rodríguez a iniciar los trámites jubilatorios. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2508

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 13 Febrero 2009 09:12

ARIEL GUSTAVO COLL HECTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZALEZ